

MENDOZA, 07 DIC 2022

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 33528/2022, mediante el cual la Sra. Secretaria Académica, Dra. Lucía Inés BROTTIER, solicita incorporar a la alumna VILCHEZ, Janet Erica – Legajo N° 12066, al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de la estudiante se realiza en los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD del Consejo Directivo, y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2 de la misma resolución.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

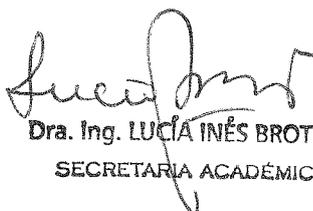
ARTÍCULO 1º.- Incorporar al **programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI)**, a la alumna VILCHEZ, Janet Erica – Legajo N° 12066, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución, que forma parte de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Para su efectiva implementación, notificar a la estudiante incorporada al programa en el artículo precedente, a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones del ANEXO I.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 848/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

ANEXO I

Estudiante: **VILCHEZ, Janet Erica**
Legajo: 12066
Año de ingreso: 2017
Carrera: Ingeniería Civil
Plan de Estudios: Ord. N° 003/2003-CS

Se autoriza a el/la estudiante:

- 1) Inscripción en las mesas examinadoras del calendario académico 2022 para rendir la asignatura Estabilidad II en condición de alumno regular.

Condiciones

- 1) Coordinar con el Docente Responsable de la Asignatura la modalidad a seguir y disponer un acompañamiento del Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE).
- 2) Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Res. N° 266/2014-CD, y el régimen académico de la Ordenanza N° 002/2021-CD.

Compromisos que asume el/la estudiante

- 1) Aprobar, durante el Ciclo Lectivo 2022, la asignatura "Estabilidad II".
- 2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente resolución.
- 3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado/a al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

Declaración

La estudiante abajo firmante, declara conocer y aceptar los términos del programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI) y de los términos particulares de la presente resolución.

Asimismo, solicita la inscripción en la/s siguiente/s asignatura/s, en un todo de acuerdo con los términos y condiciones precedentes:

.....
.....

Fecha

Firma

Aclaración

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 848/2022


Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA